

día 5 de septiembre, expediente de modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo, quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128 en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Talayuela, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

***ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996,
sobre modificación puntual n.º 7 de las
Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre, expediente de modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo, quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128 en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Talayuela, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

***ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996,
sobre modificación puntual n.º 8 de las
Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre, expediente de modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo,

quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128 en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Talayuela, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

***ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996,
sobre modificación puntual n.º 9 de las
Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre, expediente de modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo, quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128 en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Talayuela, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

FEDERACION EXTREMEÑA DE KARATE

***ANUNCIO de 24 de septiembre de 1996,
sobre convocatoria de Asamblea
Extraordinaria.***

La Federación Extremeña de Karate convoca Asamblea Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1996, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en los locales de la Casa del Deporte sita en c/. Reval, 3, Cáceres, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º- Publicación del Censo Electoral.
- 2.º- Calendario Electoral.
- 3.º- Aprobación del Reglamento Electoral.

4.º- Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos.

5.º- Modelos oficiales de sobres y papeletas.

6.º- Composición de la Junta Electoral.

Cáceres, 24 de septiembre de 1996.—El Presidente, DANIEL TIMON CAPEROTE. La Secretaria, ADELA DURAN IGLESIAS.

PARTICULARES

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1996,

sobre extravío del Título de Graduado Escolar de doña Cruces Rosado Texeira.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Cruces Rosado Texeira. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Don Benito, 16 de septiembre de 1996.—El interesado, CRUCES ROSADO TEXEIRA.